

*Resolución de la Dirección General de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, por la que se publica el listado provisional de admitidos y no admitidos en la convocatoria 8/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de un puesto de técnico o técnica en ingeniería industrial, por turno promoción interna, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2022 para el personal laboral.*

Vista la Resolución de 31 de marzo de 2025 de la Dirección General de EVha, por la que se da publicidad a la convocatoria 8/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de un puesto de técnico o técnica en ingeniería industrial, por turno promoción interna, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2022 (DOGV. Núm. 10086 / 11.04.2025).

Visto el Decreto 231/2022, de 30 de diciembre, del Consell, publicado en el DOGV 9502, de fecha 31 de diciembre de 2022, por el que se aprobó la oferta de empleo público de la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl (EVHA) correspondiente a 2022.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo el art. 8.2.e) del Decreto 49/2020 de 17 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA).

#### RESUELVO

Declarar desierto el proceso selectivo en el turno de promoción interna.

Se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para que las personas aspirantes, en el caso de error o exclusión, o de no figurar en la relación provisional de personas admitidas y excluidas, puedan subsanar electrónicamente los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Trascurrido dicho plazo, se procederá a su convocatoria mediante turno libre y su publicación en el DOGV.

Directora General